

PARA CADIZ.
Llevado á las casas de los
suscriptores.....rvn 13.
Los suscriptores que lo reco-
jan en el despacho..... 12.
Para fuera de Cádiz fran-
co de porte..... 16.

EL Tiempo

SESUSCRIBE
EN CADIZ.
En el despacho de esta ofi-
cina, calle de la Verónica
número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puer-
to Real, Puerto de Sta. Ma-
ria, Sanlúcar y Chiclana lle-
vado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1,192.

Lunes 20 de Julio de 1840.

5 CUARTOS.

CORTES.

CONGRESO.

Sesiones de los dias 12, 13 y 14 de Julio.

En la sesion de hoy continuó la discusion pendiente del presupuesto de ingresos, contra el cual, respecto á portes de periódicos, habia hablado ayer el Sr. Aillon, y contra lo cual hablaron hoy los Sres. San Miguel y Borrego. Calcúlese en buen hora, de sea este último, el costo que los periódicos causan al Erario en esta renta, y con arreglo á datos fijese la tarifa que deba regir, pero no se haga esto precipitadamente y á cigas, dándose un golpe de estado contra el periodismo. Hay comprometidos en él demasiados intereses, para que, sin meditarlo mucho, se adopte una determinacion que puede causar la ruina de tantas empresas.

Mientras esta cuestion iba haciéndose cada vez mas atendible y mas importante, seguia tambien por otro lado la del Diario de avisos, comenzada de la misma suerte en la sesion anterior, y examinada ayer por los Sres. Carrmolino, Cobo y Armendariz. El resultado de este debate era poner en claro, cada momento mas, la necesidad imprescindible en que nos vemos de organizar un alto cuerpo administrativo, donde se decidan los asuntos contenciosos en que el Estado es parte, y donde se determinen las competencias entre la justicia y la gubernacion.

Pero la otra cuestion de que hemos hablado, la de los portes de los periódicos, era la que afectaba mas al Congreso. El Sr. Armendariz no habia podido ménos de comprender su importancia; mas si en su concepto le parecia oportuno que no se resolviese, la comision por el contrario, ó el Sr. Perpiña que llevaba su nombre, instaba por su resolusion. Vacilábase pues en medio de pareceres encontrados, hasta que una proposicion del Sr. Sancho vino á dilatar este punto, promoviendo otras dificultades y exigiendo otros acuerdos.

La proposicion del Sr. Sancho decia que no se discutiesen los presupuestos de ingresos hasta que los de gastos estuviesen discutidos.

Que este era sin duda el orden natural, y que no se habria la mesa desviado de él sino por grandes razones que todos comprendemos y respetamos, es aseracion fuera de disputa. La cuestion versaba sobre si ese principio podia y debia aplicarse ya al caso presente, visto lo que estaba adelantado en la materia que habia que proponer. Sobre esto giró el debate, que sostuvieron en contra los Sres. Reinoso, Aillon y Perpiña, y en pró los Sres. Alvaro, Mon y Puéche.—El Congreso en fin dió razon á éstos últimos, y decidió que se discutirían los gastos antes de proseguir en los ingresos.

Así, la cuestion de los periódicos quedó aplazada por algunos dias.

Pero no queria decir el Congreso que lo ya discutido no sirviese, no queria anular de ningun modo el improbo á la vez y provechoso trabajo que ha prestado en muchas sesiones. Propúsole así el Sr. Mendizabal; pero no lo se aprobó, mas ni se tomó en consideracion.

Volvióse pues al presupuesto de gastos de Hacienda, comenzado y suspendido muchos dias ha; y despues de haber pronunciado un discurso el Sr. Udaeta, dirigido á que se igualen los sueldos de los intendentes y los gefes politicos, y de haber contestado algunas palabras el Sr. ministro del ramo, se suspendió la discusion por haber llegado la hora, y se dilató á la sesion siguiente la continuacion del asunto.

Se ha dado parte al Congreso de que el 9 continuaban SS. MM. y A. en Barcelona, siendo objeto

constante de la atencion de aquel vecidario. El Congreso ha manifestado como siempre la satisfacc on con que oye tales noticias que es una consecuencia necesaria de los sentimientos de lealtad que le distinguen.

Entrándose en la órden del dia, estaba señalado para esta el proyecto de ley, cuyo origen fué una proposicion del Sr. Alvaro, dirigida á hacer un arreglo é igualacion en la deuda sin interés procedente de distintas épocas. Leyéndose el dictámen de la comision, y en seguida una enmienda del Sr. Mendizabal, que difiriendo de aquella en varios puntos, reclamaba entre otras cosas la venta de todos los conventos existentes aun en la península y la de los censos del Estado por solo papel de esta clase, recibido en todo su valor nominal.

Tocaba pues el apoyar esta propuesta al Sr. diputado por Madrid; pero no habiendo venido todavia á la sesion el gobierno, principió S. S. á discurrir sobre la importancia del punto, y sobre la necesidad de dilatar el debate hasta que estuviese presente el señor ministro de Hacienda. Esta razon nos parecia notoria y atendible á todas luces; y penetrado tambien de ella el Sr. presidente, hubo de suspender al cabo este particular, interin aquel llegaba, pasándose entretanto á una proposicion incidente presentada por el Sr. Cortina.

Habia propuesto este señor una enmienda al capítulo 4.º del presupuesto de ingresos, solicitando que se declarase el 20 por 100 que cobra la Hacienda de los propios y arbitrios solamente como gravámen á la primera clase, esto es, los propios, quedando los arbitrios exentos de semejante carga. El acuerdo de la sesion última, para que los ingresos se discutan despues de los gastos, habia venido á retrasar esa cuestion, cuando ya casi se tocaba á ella; y el Señor Cortina, por medio de su proposicion actual, proponia que se discutiese la enmienda antes de la conclusion de la legislatura, como que encierra un punto de gran importancia, y que se debe decidir por el Congreso.

Habló el Sr. diputado por Sevilla apoyando su proposicion; y no contradiciéndola el Sr. Santillan, antes bien manifestando que el gobierno estaba pronto á su exámen, se tomó en consideracion casi unánimemente. Sin embargo, habiendo pedido la palabra varios Sres en contra de ella, suspendió el Sr. Presidente su debate para que continuase el discurso del Sr. Mendizabal sobre la enmienda de que hemos hablado.

Hizolo S. S. larguissimamente, procurando justificar todos los puntos de su proposicion; y presentando planes con los que aspiraba y se prometia beneficiar á todos los acreedores, resucitar el crédito, constituir una caja general de ahorros para las clases necesitadas, y otra porcion de bienes en fin, del mayor interés á toda la sociedad. Todo esto lo aguardaba S. S. de las ventas de los conventos y de los censos que posee la nacion; y todo nos lo explicó detenidamente en las dos horas y mas que duró su arenga.

Mas repelido brevemente por el Sr. Santillan, que se limitó á hacer ver la poca conexion de la enmienda con el proyecto á que se proponia; y contestado con mas estension por el Sr. Alvaro, que entró en el fondo de la materia, para demostrar que el sistema de dicho Sr. Mendizabal no era admisible, se votó sobre si habia de tomarse en consideracion ó desecharse desde luego, y resultó esto último por una mayoría bien numerosa.

Entonces se entró en el dictámen de la comision comprensivo solo de un artículo, para igualar la deuda sin interés que llama posterior, por haberse liquidado despues de cierta época, con la anterior, ó sea la que estaba liquidada de antemano. Pero el referido artículo, no solo establecia dicha igualdad, sino que haciéndose cargo de las aplicaciones que ha tenido hasta ahora dicha deuda sin interés, preceptuaba que no pudiesen aumentarse ni estenderse sino por actos legislativos, y de ningun modo por meros mandatos del gobierno.

Esta circunstancia suscitó una viva disputa entre el Sr. Aillon y el Sr. Perez Hernandez. Impugnaba aquel el artículo, como contrario al interés de los tenedores de la deuda: defendíalo este con graves y poderosas razones, ya de los principios de todo gobierno liberal, ya de los abusos que se han verificado, y de los perjuicios causados al pais. Demas está decir á que lado se inclinaban las simpatias del Congreso.

La hora puso fin á este debate, aun despues de haberse prorogado la sesion, quedando por decidir hasta que hablen mas Sres. diputados en la siguiente.

Continúa la discusion pendiente sobre la enmienda del Sr. Cortina y despues de algun debate es aprobada.

Siguió despues la discusion de la ley sobre deuda sin interés, y despues de algun debate la comision varia la última parte del proyecto diciendo que solo se admitirán en estas certificaciones las tres octavas partes en pago de los bienes nacionales hasta nueva resolucion de las Cortes. Puesto á votacion es aprobado.

Se lee la segunda seccion del capítulo 2.º del presupuesto de gastos.

La comision habia hecho una rebaja de dos millones con la que no se conforma el ministro de Hacienda, á cuyos deseos accedió el Congreso desaprobando el art. 4.º de la comision y aprobando el que en su lugar proponia el gobierno como igualmente todos los restantes de la misma comision. Asimismo lo fueron la tercera, cuarta y quinta seccion y el capítulo 4.º de la primera sobre loterias.

CORREO GENERAL.

NOTICIAS DEL REINO.

BARCELONA 5 DE JULIO.

Presumo que en esa capital se harán muchos calendarios acerca de lo que aquí pasa; y que los partidos no desperdiciarán tan buena coyuntura para esparcir voces é inventar noticias ya en un sentido, ya en otro segun cuadre á sus intereses. La verdad es que *aquí, duerme la policia* y se cree que no despierte hasta que el Sr. duque de la Victoria concluya la campaña de Cataluña y con ella la pacificacion del reino, y venga á Barcelona á ofrecer á los pies de SS. MM. su espada vencedora. Si efectivamente se ha pensado en formar un plan para dar nuevo rumbo á los negocios del estado, entonces será cuando se discuta, se conferencie, y se acuerde lo que haya de hacerse. Pero debo decir que en dictámen de los que pasan por mejor informados, si algo se determina, nunca se llevará á cabo hasta que concluidos los baños se restituyan las personas reales á Madrid. Ahora repartido el ministerio seria ridículo que desde aquí se dictase ninguna medida importante.

—Por un patron de S. Feliu de Guixols que salió el Sábado y ha llegado hoy sabemos que el dia 3 la faccion de Zorrilla en número de 900 hombres se presentó á las inmediaciones de Girona. Se reunió la escasa fuerza que habia en la plaza y salió al encuentro del enemigo. Trabóse un reñido combate, que duró 4 horas, llegando á batirse la caballeria de ambas fuerzas tres veces cuerpo á cuerpo.

TRILLO 7 DE JULIO.

Hoy á las cinco de la mañana ha pasado por esta un lucido escuadron del 3.º ligero y pocas horas antes habian salido 500 hombres del tercer batallon provisional que llegaron ayer tarde. Esta tropa marcha á acantonarse en algunos pueblos de la provincia de Cuenca para descansar y reponerse de los trabajos de la campaña que acaba de terminar.

Han llegado los partes ó correos diarios que faltaban de la residencia de SS. MM. y A. y alcanzan hasta el 7 sin novedad en Barcelona. Han estado detenidos por interposicion de algunos facciosos.

—El ilustrísimo Sr. obispo de Barcelona ha dirigido á sus diocesanos con motivo de la proximidad de la paz una pastoral (digna de leerse) en la que inculca los convenientes y útiles documentos del evangelio, y las máximas de fraternidad y concordia de todos los españoles. Deseamos que sea imitado el ilustrísimo Sr. Martínez de S. Martín de otros pastores del rebaño de la iglesia, á fin de conseguir el dichoso fin de cicatrizar las profundas heridas que el encono de los partidos han causado á nuestra patria.

IDEM 14.

El capitán general de Castilla la Nueva con fecha 11 del corriente dice que las gabillas de facciosos que vagaban por la provincia de Cuenca, han quedado reducidas al número insignificante de 6 ó 8 rebeldes, y estos perseguidos activamente por la columna que manda el capitán del 3.º provisional D. Pascual Perez, quien ha logrado dar muerte al cabecilla Gomez, á un hermano del llamado el Pimentero, á un titulado teniente coronel y á otro faccioso.

La misma autoridad con fecha 13 manifiesta, con referencia al comandante de la columna de operaciones de Tarazona, haberse presentado á indulto el cabecilla D. Manuel Garcia del Pozo con 4 oficiales y 6 individuos de tropa.

—El Faro de los Pirineos dice en su número del día 9: "La causa de D. Carlos está tan perdida que el mismo infante D. Sebastian (su antiguo ayudante de campo) se somete. Nuestro corresponsal de Roma nos escribe con fecha 28 de Junio que se espera en aquella capital á dicho príncipe, el cual debe embarcarse para Barcelona.

—Escriben de Lérida con fecha 8 del actual lo que sigue: Continúa la gran fortificación de Grañena, y antes de ayer se compró aquí la bandera que en ella ha de colocarse. En ella trabajan muchos hombres y caballerías y protegen las obras el coronel Tabuenca y las columnas de Añés, Mochuelo, Royo y otras. Mientras ellos se ocupan en fundar un castillo, los facciosos recorren la Garriga y causan males gravísimos.

—La facción de la montaña se cuela palutinamente á retaguardia de nuestro ejército; hay en la Sagarra de tres á cuatro mil facciosos reunidos y devastan gran parte de la provincia de Tarragona. Y con 80,000 hombres que tenemos en Cataluña y mas de 3,000 caballos ¿no podíamos impedir estas devastaciones?

Ayer se presentaron en Tamarite 40 facciosos de los guías de Cabrera: á pesar de su obstinacion, creemos que en fines de este mes no habrá en Cataluña 600 reunidos, á no ser en el monte de Hort.

—De Barbastro dicen que continúan en aquella ciudad los jenerales O'Donnell y Azpiroz con una brigada; que el marques de las Amarillas está en Naval y otra brigada al mando de Bernabeu en Monzon. El brigadier Pavia sigue prestando importantes servicios á la derecha del Ebro.

SEVILLA 13 DE JULIO.

Hemos recibido periódicos de Valencia, que alcanzan hasta el 11, y entre las noticias que contienen acerca de algunas pequeñas acciones habidas con los facciosos, se espresa que la Milicia nacional había sido relevada del servicio de la plaza, según lo prevenido en la órden de aquel día.

El Tiempo.

CADIZ.

LUNES 20 DE JULIO.

En una correspondencia de Madrid inserta en el CONSERVADOR, de Sevilla, se lee lo siguiente:

Vuelven á adquirir visos de probabilidad las noticias de una crisis política, que parece segura, en cuanto á la variacion del actual ministerio, incierto, respecto á las personas que le han de suceder. Los progresistas si triunfan obtendrán un triunfo á medias que ciertamente no les satisfará. Suponen que el ilustre duque será presidente del ministerio *sin cartera*, de Estado Onís, de Gracia y Justicia Luzuria-

ga (persona entendida en su ramo, pero célebre anti-fuerista) de Gobernacion Silvela, que profesa buenos principios de administracion, de Guerra Ferraz ó Valdes, de Hacienda otro Ferraz, hermano del anterior, y Sotelo permanecerá en el de Marina. Estañó es, á la verdad, abiertas las Cortes; el nombramiento de un ministerio casi absolutamente extraño á ellas, nueva anomalía de una situacion en que todo sucede al revés; pero es evidente que si en el ministerio indicado no vemos los hombres de nuestras doctrinas, tampoco estan los célebres del partido contrario.

Las Cortes continúan entretanto su tarea á reserbar del porvenir y para hablar y fallar según sea. Parece que se cerrarán en cuanto se discuta en el Senado la contribucion extraordinaria de guerra. Es de notar el carácter de imparcialidad y cordura que ha dominado en nuestras cámaras legislativas de este año: las proposiciones benéficas al país han sido adoptadas ó por unanimidad ó por inmensa mayoría, aun cuando hayan salido de los contrarios. Se ha procurado sinceramente el bien.

Con el título del Profeta se anuncia la publicacion de un periódico pura y abiertamente absolutista. Su prospecto que ha empezado ya á circular, está escrito con intencion y no sin destreza. Empresa difícil, sino imposible; juzgamos hacer bueno el sistema de gobierno absoluto por medio de la libre discusion. Creemos que estos gobiernos no se establecen sino por la fuerza, ni se justifican sino *a posteriori*; es decir, cuando á pesar de todos sus inconvenientes, ejercidos por un mal príncipe han hecho muchos bienes. Al periódico en cuestion y á las doctrinas que sustenta, perjudicará sin duda mucho su mal disfrazada tendencia al carlismo de que él propio tiene que abominar: promete también biografías de nuestros personajes mas ilustres que para ser interesantes han de estar escritas con mordacidad; ó nos engañamos mucho, ó el nuevo periódico no ha de durar mucho tiempo. Ha escogido mal su salida, y calculado no muy bien los medios: creemos que morirá á manos del jurado si ántes no le ahoga la fuerza de la razon con que será combatido. Llama la atencion que se ha anunciado su salida para el día 13 del próximo, aniversario de la revolucion de la Granja, asi como la blandura con que trata á los progresistas en cambio de las diatribas que regala á los moderados.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Inglaterra.

LONDRES SABADO 11 DE JULIO.

Después de un juicio que duró dos días ha tenido á bien el jurado declarar demente al infeliz muchacho Oxford. Por consiguiente este loco y dañino rapazuelo pasará en una reclusion todo el resto de su vida.

Si juzgásemos que era justo vituperar un dictámen que salva á un ser humano de una muerte violenta, y evita vuelva á ofrecerse á los ojos del pueblo la escena repugnante de una pública ejecucion, nos hallaríamos apurados para reconciliar el fallo que sobre este suceso ha recaído, con las leyes que establecieron jueces anteriores, y las cuales requieren en pro de la seguridad de los individuos que la sociedad componen que, para eximirse un hombre demente de la responsabilidad anexa á tamaño crimen como el del asesinato, haya de estar en el momento de su perpetracion, tan intelectualmente enagenado, que le sea imposible distinguir entre lo justo é injusto; y aun se halle ignorante de que en realidad esté cometiendo un delito. Si considerásemos semejante asunto propio de discusion, después que el tribunal ha absuelto de los cargos al reo, sentiríamos tener muy pocos motivos para diferir á la opinion del jurado especial que se reunió el Viernes á fallar la causa en cuestion, pues que los talentos de que hicieron muestras los miembros al efecto citados, no son los mas á propósito para acreditar una institucion, tan justamente respetable por muchos motivos. Puede dudarse, que unos hombres, en quienes hizo tan poca mella la instruccion del juez, respecto á la forma en que deberán presentar su dictámen, llegarán á pesar maduramente y reflexionar con debida cordura sobre el valor de la evidencia presentada.

Tal vez es mejor que así haya sucedido; porque existiendo la duda mas leve acerca del estado intelectual de este individuo, su muerte hubiera producido en su favor cierta contagiosa simpatía, por muy cerciorado que él mismo estuviese de la naturaleza del crimen que se había lanzado á perpetrar. La única desazon que nos inquieta, á favor de la seguridad pública es, que se haga manifiesto al mundo que ha con-

seguido emanciparse de las leyes fulminadas contra el asesinato, un hombre, porque su abuelo y su padre fueron sujetos coléricos y estrafalarios, y trataron mal á sus respectivas mugeres; al paso que él mismo tenia una costumbre original de reírse en algunas ocasiones!!!

Otro visitante de la Reina.—Hace algunos meses que llamaba la atencion de la policia la conducta de cierto sujeto que diariamente se encontraba en palacio cuando salian de él la Reina y el príncipe Alberto. Según parece, este hombre llamado Perthman, es natural de Alemania, y cuenta algunos treinta y ocho años de edad. Declara él mismo que pertenece á una familia de distincion, y que ha sido educado en el colegio donde siguió el príncipe sus estudios; que obtuvo el grado de doctor en leyes y cánones; y ha consumido todo su patrimonio en la carrera de las letras. Habiendo escrito una gramática latina, que siempre lleva consigo indispensablemente; esperaba que su régio condiscípulo patrocinase su obra, y llegando á saber que S. M. tenia conocimientos poco estensos de los autores clásicos, solicitaba le nombrase su instructor. Fanatizó esta idea hasta tal punto al pobre alemán, que se le metió por último en la cabeza que tanto la Reina como el príncipe Alberto deseaban apatía, y á fin de no tener que culpar su propia ausencia, cuando llegasen á necesitarle, determinó presentarse todos los días en el palacio poco antes de las doce. Allí se apostaba cerca del arco de mármol ó de la puerta del jardín, con el objeto de atisbar la salida de los régios consortes cuando estos lo verifican para dar su paseo de costumbre. Nunca se le ha visto dirigir la palabra á S. M. ó al príncipe; ni hacer otros ademanes que los de la mas perfecta buena crianza, y sus acciones han estado invariablemente arregladas á toda la formalidad de la cortésana etiqueta. Jamás dejaba de seguir á la comitiva hasta Windsor, Ascot, Epsom ó Claremont, á la ópera, y aun á los palacios de los grandes, cuando daban estos algun banquete á la soberana. La policia estaba enterada de su residencia, aunque no sabía cuales fuesen sus recursos para subsistir; bien que descubrió que varios miembros de la alta aristocracia solian de cuando en cuando remitirle algunos socorros. Habiendo las acciones de este hombre llamado la atencion del gobierno, establecióse respecto á él una investigacion en el ministerio del Interior, de cuyas resultados pasó un alguacil de policia á su casa el Sábado por la mañana y lo condujo á la secretaría del expresado ministerio, donde lo examinaron el juez principal Mr. Hall, y algunos otros miembros del gobierno. Duró el interrogatorio hasta las seis de la tarde, en cuya hora fué conducido el hombre al hospital de Be-len, donde debería permanecer en clase de preso, hasta que se de aviso á su familia de Alemania.

Vista de la causa de Eduardo Oxford.

Primer día.—Jueves 9 de Julio.

Un gentio inmenso llenaba el tribunal, en que actuaban como jueces varias personas distinguidas, ocupando los defensores del reo sus asientos correspondientes.

Leyóse la acusacion á las diez de la mañana, y en la cual se referian los cargos contra el preso por haber maliciosamente ideado, imaginado é intentado dar muerte á la Reina; y por disparar cierta pistola, cargada con pólvora y con cierta bala; y acto continuo disparar otra pistola cargada con pólvora y con cierta bala, haciendo por tal medio y alevosamente una tentativa directa contra la vida de la Reina Nuestra Señora; contrario á su deber como súbdito, en contravencion á los estatutos hechos al intento &c. &c. y contra la paz de la dicha Reina Nuestra Señora, su corona y dignidad.

Llamóse á los miembros del jurado, y no habiéndose presentado recusacion contra estos, por parte de la corona ni del reo, fué puesto á sus órdenes el último para proceder al juicio.

La demanda.

Observó el Attorney general la gran confianza que inspiraba el jurado cuando no se había interpuesto recusacion contra ninguno de sus miembros. Tenian estos una solemne investigacion que hacer y un deber importante que cumplir. El reo se hallaba acusado del mayor crimen que conocen las leyes. El acta del año 25 del reinado de Eduardo 3.º que puede considerarse como la mas completa salvaguardia de las libertades inglesas, exigia pruebas terminantes de intencion y hechos para que la acusacion de haber procurado un individuo matar al rey, constituyese el crimen de lesa magestad, y el modo de proceder en tales causas se había establecido por

acta de Jorge 3.º la que ordenaba fuese igual en un todo al que se seguía en los casos de homicidio ordinario. Concediéndose pues al reo los medios mas amplios de defensa; á su propia súplica se habia diferido el día de su juicio, y tenía por patronos abogados de conocida habilidad. Justo era se le tuviese por inocente hasta que no se presentase evidencia clara y satisfactoria de su culpa: El reo tenia diez y ocho ó diez y nueve años, aunque aparentaba ménos; era natural de Birmingham, de donde pasó á Londres en su tierna niñez: estuvo en la escuela de Lambeth, sirvió como encargado en varias tabernas. Hacia poco tiempo habia comprado un par de pistolas, pues tenia costumbre de ejercitarse en el manejo de estas armas, á cuyo efecto concurría á varios tiros de pistola. Entretanto S. M. quien acostumbraba pasearse en coche diariamente en los parques, sin escolta militar ninguna, salió el día 10 de Junio de su palacio en compañía del príncipe Alberto y de varias personas de su comitiva, y al hallarse á 120 varas de su real residencia, fué objeto de la puntería de Oxford, quien habia estado algun tiempo esperando su salida con las manos ocultas bajo las vueltas de su frac: Disparó la pistola el reo, y oyóse silvar la bala al otro lado del carruaje donde iba la Reina, interponiendo su milagroso auxilio la Providencia para libertar á S. M. de tan funesto golpe. Miró en torno el acusado para ver si le observaban, y sacando otra pistola tomó puntería, y silvó la bala junto á la cabeza de S. M. quien inclinándose el cuerpo al ver el ademán del tirador, escapó de nuevo. Prendieron los circunstantes al acusado, el cual preguntó si la Reina estaba herida, confesando que tenian balas las pistolas: Al reconocer su casa se halló en ella cantidad de municiones, y una cartera con varios papeles, entre ellos una que contenia los reglamentos de "cierta sociedad secreta denominada Jóven Inglaterra" y alguna correspondencia entre Oxford y otros miembros del tal club clandestino. Las balas no se habian encontrado, ni podia dárse mucho crédito á la suposicion de que las señales de la tapia fuesen efecto del choque de aquellas, siendo mas probable que pasarian por encima, pues no era dudoso que las pistolas estuviesen cargadas. "Ahora bien, continuó el ilustrado legista, si el reo puede responder de sus acciones, su crimen está palpable. Si se hallara demente se le absolviera por esta razon; pero seria preciso probar que no estaba en su juicio al tiempo de cometer el atentado; porque si bien, en la opinion de un célebre jurisconsulto, todo crimen anuncia demencia en el perpetrador, para que recaiga la absolucion, es indispensable que el reo al tiempo de ejecutar el crimen se encuentre en tal enagenacion de juicio, que no pueda distinguir "lo justo de lo injusto." Varios han sido los casos de homicidios cometidos por personas dementes, mas todos, á escepcion de los que han podido probar la circunstancia referida, han pagado su crimen en el cadalso. Cierito es que un ataque de semejante naturaleza verificado en la persona de una jóven sentada al lado de su esposo, á quien tan recientemente se uniera, tan llena de confianza en su inocencia, como en el respeto que era justo exigiese en atencion á su propia dignidad y á la adhesion de sus súbditos, arguye una manifiesta demencia por parte del acometedor: pero, Señores, tengo que cumplir un deber para con la corona y el público, y debo decir, en cuanto hasta ahora he descubierto, que el reo Eduardo Oxford, al tiempo de cometer el delito, se hallaba en tal estado de razon que sabia completamente cuanto estaba haciendo. Lójos de ser un idiota, demuestra ser un jóven bastante despejado. No ha recibido herida ninguna ni padecido encierro que pudiesen afectar su razon. Si en el día 10 de Junio hubiera hecho testamento ó alguna otra funcion civil, nadie, estoy seguro, habria invalidado semejantes actos. De aqui se infiere que debe ser responsable de su crimen."

La defensa.

Mr. Sidney Taylor dijo que en caso de resultar culpable el reo, la pena seria la de arrastrarlo, ahorcarlo y descuartizarlo: que tal vez la impresion hecha en el espíritu del público por un crimen como el del Oxford pudiera predisponer los ánimos en contra de la causa de este, á lo que no habrian dejado tambien de contribuir las felicitaciones dirigidas á S. M. y las paces de la iglesia. Era indudable que el acusado habia hecho fuego con las pistolas, pero su intencion al verificarlo no quedaba probada de manera alguna. No bastaba hacer presente que habia tenido lugar un atentado con el objeto de ofender á S. M. la Reina; no era este el cargo que al reo se le hacia; sino que era preciso convencerle que

su objeto fué el cometer un asesinato en su persona. Si las pistolas se habian disparado contra la Reina (la intencion de quitarle la vida; no podian establecerse los cargos: si, por otra parte, las armas que disparó Oxford no estaban cargadas con bala; la acusacion quedaba igualmente sin fuerza. Sostuvo que caecian los cargos de todas las pruebas que en semejantes casos era necesario presentar. Negaban los testigos que hubiesen pasado las balas por encima de la pared; al paso que no era concluyente el testimonio de que hubiesen venido á dar contra la reina, reduciéndose todo á haber el reo, por via de maligno pasatiempo tan peligroso como indefendible, disparado sus pistolas, cuya carga la constituia la pólvora solamente; con el deseo de promover una alarma ó de procurarse para si mismo una absurda notoriedad. Estaba seguro; que si llegase el jurado á convencerse de esto, se consideraria dichoso en libertar á los súbditos del reino de la fea imputacion de que entre ellos haya existido uno tan solo á quien se le ocurriera tener sus manos con la sangre de su soberana. Era mas que suficiente para probar su demencia; el aducir testimonio indudable de que los reglamentos &c. de su soñada sociedad; asi como las cartas firmadas por el supuesto secretario "Smith" eran obra esclusiva de un mozo de taberna. ¿A quien podria ocurrírsele que semejante sugeto fuese el agente de una sociedad secreta? ¿Existian pruebas de que hubiese recibido dinero de persona alguna? El muchacho estaba en una edad en que se desarrollaba comunmente la demencia. Iba á manifestar el defensor que asi el abuelo como el padre del acusado padecieron accesos de locura ¿qué espíritu de venganza podria alimentar el preso contra la Reina? ¿Se le habia visto nunca en reuniones de personas desafectas á S. M.; ó se le habia oido alguna vez perorar en sociedades politicas? La única persona con quien solia acompañarse era con un niño pequeño é inocente. ¿Representaba su aspecto el de algun corifeo de pandilla, ó se trazaban en él indicios que demarcaran una mortal antipatia contra su soberana? Su Magestad misma se consolara al saber por la decision del jurado, que el ataque hecho contra su persona no provenia esta vez de un rabioso encono.

Varios sugetos testificaron sobre la demencia del padre y abuelo del delincuente; refiriendo infinidad de pormenores con el objeto de corroborarlo. Tambien Eduardo Oxford estaba sugeto á frecuentes manias. "El día mismo que compró las pistolas, dijo su madre," me apuntó con una de ellas; tiene costumbre de reirse intempestivamente y no dudo que esto sea involuntario en él, pues no he podido quitarle este vicio, á pesar de haberle castigado severamente en muchas ocasiones. La conducta de su padre para conmigo era verdaderamente brutal; una vez me hizo una cortadura en el brazo con un tiesto, me rompió la cabeza con una vasija de estaño, y dióme un pantazo con una lima. La noche antes de nuestro casamiento, tuvo conmigo algunas palabras, y arrojó al fuego un paquete de libras esterlinas."

El tribunal levantó en seguida la sesion para continuarla al día siguiente quedando el jurado en parage cómodo y seguro bajo la custodia de uno de los empleados de la sala.

Ejecucion de Courvoisier.

El Lunes fué ajusticiado en el Old Bailey el asesino del lord Guillermo Russel. Infinitas fueron las solicitudes de la gente á los Sherifes para conseguir el permiso de ser admitidos, pero sólo se concedió á un corto número de personas, con motivo del desorden que habia tenido lugar en ocasiones anteriores.

Descubrió el alcaide Mr. Cope, en la noche precedente, que Courvoisier tenia el proyecto de anticipar con su propia mano la tarea del verdugo. Desde el momento de hallarse convicto el reo, llegó á sospechar Mr. Cope, que se valdria de toda posible astucia para suicidarse, y con el objeto de impedirlo puso á su lado dos de sus mas vigilantes calaboceros, á fin de que lo observaran de cerca día y noche. El mismo Courvoisier confesó poco antes de morir que esta sospecha era bien fundada. Dijo al efecto que siempre habia tenido intenciones de terminar su vida con su propia mano, ocupándose constantemente en inventar algun medio para verificarlo á pesar de la extraordinaria prontitud con que accedió á rezar y leer las santas escrituras con el sacerdote agonizante Wheelton. El Sábado á las diez y media de la noche, pasó el alcaide al aposento de Courvoisier y le dijo que ya era hora de desnudarse y meterse en la cama. El criminal pareció hacer una notable resistencia á esta invitacion, pero despues de haber vacilado algun tiempo, y hallando que el alcaide insistia en que se obedeciesen sus órdenes, hizo lo que le mandaba. Por orden de Mr. Cope, se le quitó el colchon que le habia servido desde su llegada á la cárcel, sustituyéndoselo con otro. Registró con su propia mano el alcaide la ropa de Courvoisier y halló en la faldriquera de su frac una tira de paño oscuro hecha un ovillo, y la cual no obstante el escrupuloso registro que se verificó antes y despues de su conde-

na no habia sido descubierta por las personas encargadas de vigilarle. Preguntado Courvoisier por Mr. Cope, donde habia adquirido aquella tira de paño, y que pretendia hacer con ella, respondió con uno de aquellos movimientos de cabeza que acompañaban siempre sus palabras cuando iba á hablar de sus crímenes, que trataba y hubiera logrado á no ser por habérselo impedido el alcaide sospechando su buena fé, suicidarse antes de la hora de su ejecucion; que habia arrancado la tira de paño del ensanche que tenian sus pantalones por la costura en la parte interior, con la idea de atarse con ella el brazo lo mas apretado que pudiera, á fin de henchir en lo posible una de las grandes venas, que habia dispuesto abrirse en la oscuridad de la noche, de modo que por la mañana se le encontrase desangrado. Añadió que para un hombre en sus circunstancias, teniendo delante de los ojos la perspectiva de una muerte ignominiosa, una despedida de este mundo á la sordina, era el partido mas elegible, y que á pesar de las exhortaciones religiosas que habia recibido, pública y privadamente, estaba resuelto á llevar á cabo su determinacion. Preguntado de que instrumento pensaba valerse, respondió Courvoisier; en el colchon que V. me ha quitado escondí un palito, al que logré hacer una punta tan afilada que con la mayor facilidad me habria abierto la vena; pues habiendo buscado en vano un alfiler para el efecto; tomé una ragita de leña con que VV. encienden la candela y en virtud de la punta que le hice, conseguí ocultarla en el colchon. —Segun eso le dijo M. Cope, ¿V. no ha tenido otra idea que la de suicidarse? —Sin la menor duda, contestó Courvoisier, "y hubiera dado fin á mi vida si hubiese podido lograrlo." A pesar de eso no se halló en el colchon tal pedacito de madera, debiendo suponerse que se perdió en la prisa de sacarlo del cuarto ó que el reo quiso inventar una nueva mentira antes de su muerte. Durmió á pierna suelta el asesino hasta las cuatro de la mañana. Levantóse entónces, y entrando en la cárcel á las seis el Sherif Wheelton y M. Carver el capellan de la casa rezó en compañía de ellos con aparente fervor.

A las siete y media le administró el capellan la comunión. Parecia perfectamente tranquilo el criminal, y dijo á los circunstantes que se hallaba muy consolado y tenia esperanzas en la misericordia divina. Entrególe el Sherif Evans una carta que le dirigia su madre, en la cual deploraba en los términos mas patéticos, la miseria y deshonra que su infeliz hijo habia acarreado sobre su familia, suplicándole emplease sus últimos momentos en solicitar la única misericordia que le quedaba — la del cielo. Habiéndole rogado los Sherifes escribiese algo sobre la cubierta de aquella carta, pocos minutos antes de subir al patibulo, trazó con pulso tan firme como pudieran tenerlo cuantos presentes se hallaban, las palabras que siguen.

FRANCISCO BENJAMÍN COURVOISIER. — Día 6 de Julio de 1840. — El mismo de mi ejecucion.

Púsose entónces la comitiva en marcha para el lugar de la justicia, llevando la guía el alcaide, seguido de los Sherifes y subsherifes, del reo y su agonizante, y de las personas á quienes se habia permitido concurrir. La campana de la cárcel empezó á doblar. Asi que llegaron á la puerta denominada "de los deudores," por donde se sale directamente al patibulo, dió la mano Courvoisier á los Sherifes, al capellan, y á otras varias personas, y subió la escalera del cadalso con paso firme.

Inmediatamente el verdugo le puso el dogal al cuello, cubriéndole los ojos con un gorro, y apenas hubo el agonizante recitado una docena de palabras para auxiliarle, se hundió el escotillon, y la luz del mundo desapareció para siempre de los ojos del asesino.

Segun parece, la hermana de Courvoisier dirigió una peticion al lord Juan Russell, solicitando conmutacion de pena á favor del desgraciado criminal. La carta escrita por esta pobre muger á su hermano reconviniéndole sobre la enormidad de su delito afectó á todas las personas que la leyeron.

REMITIDO.

Algo sobre la CONJURACION DE VENECIA.

Muchas y poderosas fueron las razones que nos decidieron á guardar silencio, y ocultar nuestra opinion acerca de la composicion del jóven D. VENTURA SANCHEZ LA MADRID.

El temor de que haciendo una critica imparcial y no un ciego elogio, fuesen calumniadas nuestras intenciones por algunos entusiastas líricos de nuevo cuño y apareciesemos como sobradamente intolerantes y deseosos de desanimar al moderno compositor: el estar casi conforme con nuestra opinion un razonado artículo que insertó el *Nacional* del 4 de Julio y por consiguiente creer casi escusado lo que pudiesemos añadir sobre la materia; y últimamente los consejos de algunos amigos nuestros, fueron los principales motivos de un silencio que por otra parte nuestra conciencia reprobaba, previendo que quizá seria mas dañoso al autor, no indicarle los escollos y faltas en que hubiese caído, para evitarlos en lo sucesivo y llegar á adquirir la perfeccion que, tanto como él mismo, nosotros le deseamos. Mas la lectura de un artículo inserto el día 13 en el mismo

periódico *Nacional*, nos ha animado á abandonar esta incertidumbre y á arrostrar todas las habillitas que la adulación ó la ignorancia puedan forjar contra nosotros. El tal artículo inspirado sin duda por la amistad, sentimiento que alabamos pero que no concebíamos siempre el mas prudente, colma de elogios á la obra del Sr. LA MADRID; no la encuentra un defecto; todo es en ella perfecto, de modo que ni Rossini, Bellini etc., pudieran compararse al escritor de la *Conjuración*, pues á pesar de ser grandes maestros no carecen absolutamente de defectos en algunas de sus obras.

Esta exageracion cuyo móvil, repetimos, es laudable, es la que vamos á combatir, pues no creemos lo mas útil á uno que principia ocultarle sus faltas y el medio de corregirlas.

Por tanto, vamos á hacer algunas observaciones acerca de la composicion, confesando ántes que imperfecta cual es desearíamos haberla hecho ó poder hacer otro tanto, y que siempre es un mérito el que un jóven sin haber salido de España, y sin haber tenido grandes modelos que imitar haya llevado á cabo una empresa que á muchos profesores arredraria solo imaginaria.

El principal defecto que la notamos es la falta de sistema que preside á toda la obra; no hay en ella un pensamiento dominante, como en todas las óperas conocidas; pensamiento que es el que revela el carácter peculiar del argumento, é indica la filosofía del que escribe; en fin, no hay aquella unidad de carácter que tan necesaria es á las obras líricas como á las dramáticas, y que es la que interesa la imaginacion y el corazón del espectador á tomar parte en las situaciones ya azarosas ya placenteras. Asi es que el alma agitada con el bello andante del duo de Pedro Morosini, y Rugero, que tan bien espresa las sensaciones que experimentarían padre é hijo al reconocerse, pierde toda la ilusion al oír el inoportuno alegre que le sigue, al cual es imposible hallarle homogeneidad de carácter con ninguna pieza de la ópera.

La falta de tacto para arreglar las canturias á las facultades de los artistas, es otro de los defectos que notamos en la obra.

Es tan diversa la tesitura de algunas piezas con respecto á las demas, que raro será el cantante que pueda desempeñar toda su parte con igualdad de fuerzas; por ejemplo, raro será el bajo que ejecutando cómodamente el aria pueda cantar el terceto: esta falta causó el desaliento que ha habido en la ejecucion. Tambien el instrumental está escrito con tan poco tino generalmente, que ninguna de aquellas dulces emociones del suave acompañamiento en los largos de Bellini, ninguna de aquellas sorprendentes transiciones tan comunes en las obras de Rossini, sentimos. Los instrumentos de viento que, economizados prudentemente, producen efectos maravillosos, están tan sobrecargados que en vez de formar efectos inesperados y agradables solo forman un ruido monotonico sin interés y sin resultado.

En cuanto á reminiscencias, á pesar de que conocemos que muchas son motivadas por los plágios del libretto, pues es difícil escribir sobre situaciones y con versos casi conocidos sin recordar las canturias de los versos y situaciones parecidas á aquellos, sin embargo creemos que mucho se podia haber evitado esquivando al ménos las situaciones parecidas á lo recordado; y esto lo decimos sin tomar en cuenta la opinion de muchos que regularmente hablan de memoria y dicen que á cada compas se encuentra un plágio y que en una ocasion solo falta el triángulo. Pero ya que hemos criticado, y que decimos que á nuestro entender la obra está escasa de originalidad, debemos elogiar lo que estimamos muy digno de notar.

Hay gran facilidad y aun perfeccion en el modo de aplicar la letra, y mucha disposicion para escribir cierta clase de cantos. Tiene la obra piezas muy sobresalientes; el aria de bajo que está muy bien escrita y es de efecto; el andante del mencionado duo entre tenor y bajo que es muy bueno, y el aria del tenor, prescindiendo de que la situacion no está bien sostenida por el poeta, y por consiguiente imposible de escribirse filosóficamente por el músico, es soberbia.

La ejecucion nos pareció mal esceptuando á Confortini en el aria y duo con Lej, y en la romanza; y á Lej en su aria y duo con Confortini. La Sra. Villó muy fria y el Sr. Calvet mostrando grandes deseos: los otros bien.

Hasta aquí nuestro juicio sobre la ópera, equivocado si se quiere, pero imparcial en toda su acepcion, pues somos hartó independientes para que nuestra pluma se dirija por espíritu de partido ni afecion de ninguna clase mas que la de nuestro sentir.

Estamos tan equidistantes de aquellos que sin dar razones critican solo por criticar, como de aquellos fanáticos noveles que hallan un delito en la observa-

cion mas sencilla y que quieren tiranizar el gusto de los demas á su capricho.

Como hemos dicho otra vez, al emitir nuestra opinion no dudamos que sea errónea y por este motivo procuramos apoyarla con las razones que nos sugieren nuestros débiles conocimientos; decididos á esplanarla mas y mas para probar que es conviccion no animosidad la que ha guiado nuestra mano. Concluimos manifestando que nos lisonjamos de que el Sr. LA MADRID llegará á ser buen compositor si consultando el parecer de los profesores é inteligentes, que ha sido casi uniforme en esta ocasion procura corregir sus equivocaciones, y sigue con la laudable aplicacion que muestra.—Z. Z.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA MAÑANA.—Los cuerpos de la guarnicion con el segundo batallon de Milicia nacional.—Gefe de dia un capitán del mismo.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon infanteria Marina.

Por determinacion del Juzgado de la Subdelegacion de rentas de la provincia, se ha de rematar á pública subasta en el almacén de comisos de la Aduana de esta plaza, á la hora de las 11 del dia 20 del corriente mes, un lote de pañuelos de espumilla y seda y tres cortes de vestido de popelina: 6 piezas de platilla blanca de algodón: un bote con sus enseres; y el casco en dos pedazos de la balandra Water Witch y enseres de la misma, cuyos inventarios y avalúos estan de manifiesto en la escribania mayor de dicha Subdelegacion, calle del Aire, núm. 73. Cadiz 18 de Julio de 1840.—José Maria Gutierrez.

Sta. Librada, Sta. Margarita, Virg. y Mr. y S. Elias, Profeta y Fund.

El jubileo esta en la iglesia de Ntra. Sra. del Círculo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	14 $\frac{1}{2}$ s. 0.	29,95.	NO.	Clara.
Al mediodía.	19 s. 0.	30,06.	ONO.	idem.
Al p. el sol.	17 $\frac{1}{4}$ s. 0.	30,02.	ONO.	idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 4 y 49 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 7 y 11 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 5 y 53 min. de la mañana.
Primera baja á las 12 y 5 min. del dia.
Segunda alta á las 6 y 18 min. de la tarde.
Segunda baja á las 12 y 30 min. de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el dia 19 de Julio de 1840.

Hombres.....	1
Mujeres.....	2
Niños.....	4
Niñas.....	1
Total.....	8

ANUNCIOS.



Carruages para Madrid.—Los de la propiedad de Don José Arpa parten de esta ciudad el dia 23 del actual, de Jerez el 27 y de Sevilla el 1.º de Agosto para reunirse en Bailén á la escolta destinada por el gobierno para convoyar las procedencias de Andalucía. En las galeras no se admite mas número de pasajeros que el señalado con repeticion y á los precios marcados. Se despachan en esta ciudad, plaza del Cañon, núm. 32, oficina de Berdugo; en Jerez plaza de Plateros, despacho de carruages del mismo Berdugo, y en Sevilla, plazuela de Villacis, conocida por cochera de Pineda, número 5.—Juan Ruiz Montalbe. 2

PARTE MERCANTIL.

Bolsa de Madrid del dia 14 de Julio.

Oper.
37 Títulos al 5 p.º modernos, á 26 $\frac{1}{2}$ al contado: á 26 $\frac{1}{2}$, 27 á 60 dias fecha.—15.340.000 reales.
1 Deuda sin interés, posteriores, á 6 $\frac{1}{2}$ con p.º á 60 dias fecha.—1.000.000 reales.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De Bayona de Galicia polacra-goleta, Sta. Ana, Juan Rodríguez, con madera, en 5 dias.
De Nantes, queche holandés Joven Jantina, H. Paate, en lastre, en 7 dias.
De Oporto, fragata danesa Pollux, H. Offeron en lastre en 3 dias.
De Glasgow, fragata americana Jupiter, J. Caster, en lastre, en 16 dias.
Del Havre, bergantin americano Covento, A. Caspenter, en lastre, en 18 dias.
De Amberes, fragata americana Dryms, J. C. Caspenter, en lastre, en 22 dias.
De Elsenaur, fragata rusa Minerva, J. Engblon, con madera, en 33 dias.
De Puerto-Rico y Vigo, polacra Trinidad, Miguel Fiol, con cacao y café, en 5 dias.
De Sevilla dos misticos con ladrillos.



EL bergantin español BARCELONA anunciado para emprender viage á los puertos de Valparaiso y Lima, ha fijado su salida para el 25 del presente mes de Julio respecto á tener ya á su bordo todo el cargamento de la expedicion.—Los Sres. que deseen cargar en dicho buque ó tengan tomadas ordenes para el efecto se servirán verificarlo á la mayor brevedad posible.—Se despacha calle de la Torre, núm. 24. 2*

VAPORES EN EL PUERTO DE SANTA MARÍA. Viajarán en los dias y á las horas que siguen, previniéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz. Del Puerto.

LUNES 20.

ESTRELLA.

6 de la mañana.	7 $\frac{1}{2}$ de la mañana.
2 de la tarde.	4 de la tarde.
5 $\frac{1}{2}$ de idem.	

SOL.

7 $\frac{1}{2}$ de la mañana.	6 de la mañana.
4 de la tarde.	2 de la tarde.
	5 $\frac{1}{2}$ de idem.

MARTES 21.

8 $\frac{1}{2}$ de la mañana.	7 de la mañana.
3 $\frac{1}{2}$ de la tarde.	2 de la tarde.
5 $\frac{1}{2}$ de idem.	4 de idem.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio, le impida regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.

El BETIS saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 22 del corriente á las 10 de la mañana.

El PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 22 del corriente á las 1 del dia.

El CORIANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Jueves 23 del corriente á las 11 de la mañana.



Teatro del Balon.

Para hoy 20.

Una vieja.

En la que Doña Maria Hernandez desempeñará el principal papel en obsequio de sus compañeros.

Seguirá un intermedio de baile.—Otro de cantado y se dará fin con un divertido sainete.



Esta tarde, á las cinco y media, se verificará una funcion de novillos embolados, de la ganaderia de Cabrera, con dos matas que serán picados por dos aficionados y lidiados bajo la direccion de José Montoya, de Jerez.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.
Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 151.